

GOBIERNO DE JALISCO Poder Ejecutivo

Secretaría de Administración Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 11/2013

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

BASES

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 43, 44 fracción XI y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el artículo 19 fracción I de su Reglamento, la Secretaría de Planeación, Administración y Fianzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional número LPN 11/2013, para la "Adquisición de Equipo Médico para entidades Federativas 2013" en lo subsecuente "proceso de adquisición", a realizarse con recursos FEDERALES del conformidad a lo establecido en las siguientes:

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado		
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado		
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas		
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco		
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Administración		
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios		
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)		
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes		
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición		
Proveedor	Participante Adjudicado		

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la **Adquisición de Equipo Médico para el Estado de Jalisco 2013**, con las especificaciones y características requeridas en el anexo 1 (especificaciones), en el entendido de que las mismas son mínimas, por lo que los Participantes podrán proponer los bienes con especificaciones superiores, si así lo consideran conveniente.

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas, cada partida será adjudicada íntegramente a un solo participante, que será a quien brinde las mejores condiciones al Estado y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

Del recurso total asignado a esta entidad federativa derivado del convenio para el otorgamiento de subsidios suscrito en fecha 25 de Septiembre de 2013, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, se destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos asignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura del Estado de Jalisco.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de este proceso de adquisición deberán entregarse a mar y dentro de los 60 sesenta días en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, ubicada en el domicilio calle Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la propia Secretaría de Salud Jalisco o del organismo Público Servicios de Salud Jalisco.

Se considerará que el Proveedor ha entregado correctamente los bienes objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firma del área designada de la Secretaría de Salud.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.
- b) En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.
- c) Ser distribuidor autorizado o fabricante y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases y su contrato en su momento.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o la celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internet http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria a las 12:00 horas del día 05 de Diciembre de 2013, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

• Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, antes de las 12:00 horas del día 02 de Diciembre del año 2013.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas de los participantes que no se entreguen en los términos establecidos en el párrafo inmediato anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya
 que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán
 modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el
 diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.

- e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta económica) y 6 (propuesta técnica)
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).

6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 17:30 horas del día 09 de Diciembre del año 2013, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

7.1.1. Documentación Obligatoria:

- a) Anexo 3 (carta de proposición).
- b) Anexo 5 (propuesta económica).
- c) Anexo 6 (propuesta técnica).

7.1.2. Documentación Opcional:

Anexo 4 (acreditación), la falta de este documento no será motivo de descalificación.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante legal y presentar identificación vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado.
- **b)** Calidad de los bienes propuestos.
- c) Tiempo de entrega
- d) Tiempo de garantía
- e) Financiamiento.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 17, 19 y 44 fracción I de la Ley y los artículos 19 y 20 de su Reglamento.

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciba por lo menos **una** propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá suministrar los bienes, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la

evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.

e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

La Comisión emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto presentación y apertura de las propuestas.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición, tendrá una vigencia a partir del día de su firma y hasta el día que se dé total cumplimiento al objeto de las presentes bases; y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal del Art. 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

19. ANTICIPO.

NO se otorgará anticipo en el presente proceso de adquisición.

20. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

20.1 Para el Cumplimiento del Contrato.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a \$400,000.00 M.N. (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de adquisición.

21. FORMA DE PAGO.

UNICO

- a) Original y 3 (tres) copia de Factura por el importe total del pedido o en su caso, por la parcialidad restante, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SFI-890301-DU0, sellada y firmada por el responsable de la dependencia.
- **b)** Original de Orden de Compra: 2 (dos) copias
- c) Original de Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
- **d)** 2 (dos) copias del Contrato.
- e) 2 (dos) copias del Acta de Resolución de Adjudicación.
- f) 2 (dos) copias de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.

22. SANCIONES.

- 22.1. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:
- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente licitación, dentro del periodo de vigencia de su proposición.

- b) Por negativa del Representante Legal del proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales:

Éstas se aplicarán de acuerdo a los casos y por los montos que a continuación se citan:

- a) Cuando el proveedor tenga un atraso de más de 10 días en la entrega de los servicios, se le aplicará una sanción equivalente al 10%.
- b) Cuando existan reportes documentados, elaborados por parte de cualquiera de la dependencia encargadas de supervisar el servicio que preste el proveedor, en los que se detecte que en tres ocasiones dentro de un período de treinta días naturales, la calidad de los servicios no son los acordados en las presentes bases o en el contrato respectivo, se aplicará una sanción equivalente al 10% del monto facturado en todos los servicios otorgados en la semana en que cometió la falta por tercera ocasión.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento de las obligaciones en que incurra la Empresa y/o Persona Física motivados por causa fortuita o de fuerza mayor, salvo cuando ésta haya dado causa o contribuido a aquel, en este sentido la empresa expresará oportunamente y por escrito las causas generadoras de su incumplimiento en cuya hipótesis la Secretaría resolverá en definitiva sobre su justificación y entregar los servicios contratados dentro de los plazos establecidos en su contrato.

23. ATRASO EN LA ENTREGA.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la entrega oportuna del servicio por causas necesariamente justificadas, deberá notificar de inmediato por escrito a la Dirección, las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización, mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato. La prórroga se gestionará ante la instancia que autorice la orden de compra y/o contrato. En caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa, se estará a lo señalado en la cláusula del contrato relativa a la penalizaciones por atraso en la entrega.

24. INCONFORMIDADES

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el Titulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Noviembre de 2013

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente

Partida	a Concepto Piez	
1	1 Microscopio quirúrgico básico para oftalmología	
	Con los signientes comestanísticos	
	Con las siguientes características: Estativo de suelo compacto con base rodable de 608 x 608 mm.	
	Con cuatro ruedas con freno.	
	Alcance del brazo basculante de 1068 mm.	
	Mecanismo de inclinación +/- 15 grados con ajuste de precisión manual.	
	Velocidad ajustable para mandos.	
	Sistema de movimiento en xy con rango de posicionamiento de 40 x 40 mm	
	con reinicio y velocidad ajustable.	
	Cuerpo del microscopio compacto.	
	Cambiador de aumentos en cinco pasos motorizado controlado por pedal.	
	Enfoque motorizado con velocidad ajustable.	
	Tubo binocular oblicuo. Con ajuste de distancia interpupilar.	
	Oculares 10 x gran angulares con ajuste de dioptrías +/-5.	
	Dispositivo de co-observación lateral estereoscópico.	
	Objetivo apocromático para distancia de trabajo de 200mm.	
	Sistema de iluminación led homogéneo y coaxial.	
	Ajuste estéril de la intensidad luminosa.	
	Iluminación led libre de rayos infrarrojos y ultravioleta.	
	Iluminación led garantizada por 60 mil horas de uso continuo.	
	2 aberturas libres para filtros de 32 mm.	
	Amplia profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles. Pedal de control de 8 funciones a prueba de agua.	
2	2 Maquina de anestesia intermedia	
Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso,		
	otros gases medicinales y agentes anestésicos	
	Descripción:	
	gabinete:	
	soporte para vaporizadores	
dos en línea con sistema de exclusión montaje de ventilador interconstruido o integrado controlado		
	electrónicamente	
	contactos eléctricos mínimo tres	
	yugos	
	para cilindros o2 y n20	
cajones, al menos 3: Mesa de trabajo abatible con iluminación. brazo para monitoreo		
	cuatro ruedas, dos de ellas con freno	

Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases) al frente de la máquina. Codificados de acuerdo al código americano de colores (o2 verde, n2o azul, aire amarillo) Batería de respaldo interconstruida con capacidad para 120minutos o mayor, no se acepta no-break.

Con dos puertos de interface de comunicación serial rs232 para la posibilidad de intercomunicarse con el equipo de monitoreo para la exportación de datos y el analizador de gases.

suministro de gases:

flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores (o2 verde, n2o azul, aire amarillo)

para o2, n2o y aire, electrónicos o neumáticos

Con iluminación en el área de trabajo.

guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor

Flush o suministro de oxígeno directo.

circuito de paciente:

uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave

capacidad total de 1.5 litros o mayor

Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador).

Que permita ventilación mecánica o manual. Sistema de seguridad que permita ventilar con aire ambiente en caso de fallo en el suministro.

Sistema de evacuación pasivo.

Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave.

Válvula ajustable de presión (apl) con un rango de 5 a 70 cmh2o.

Válvula de sobrepresión.

Conmutación de bolsa a ventilador en dos pasos.

Reservorio de polvo o agua.

Soporte de altura ajustable para la bolsa de reinhalación.

ventilador microprocesado e integrado de la misma marca que el equipo de anestesia:

modos de ventilación:

Controlado por volumen.

Controlado por presión.

Conmutación a ventilación manual.

Capacidad de integrar a futuro ventilación por presión-soporte.

Capacidad de integrar a futuro simv (disparado por presión o por flujo).

Control para ajustes de volumen.

Que cubra el rango de 20 a 1400 ml. O mayor.

Control de frecuencia respiratoria.

Que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto.

Control para ajustes de peep electrónico de 1 a 20 cmh2o.

Control para ajustes de relación i:e y relación i:e inversa.

Control para ajustes de presión inspiratoria.

Que cubra como mínimo el rango de 5 a 65 cm h2o.

Control para ajustes de presión límite.

Que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cm h2o.

Sistema de comprobación.

Automático al encender el equipo y en cualquier momento que el usuario lo requiera.

Control para ajustes de pausa inspiratoria en un rango de 0 a 50%.

compensaciones:

Distensibilidad y fugas del circuito.

De volumen o desacoplo de volumen corriente del gas fresco.

Para todo tipo de pacientes sin necesidad de pistón.

Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.

Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o

gráficamente en la pantalla del ventilador o del monitor.

fio2

Interconstruido.

Sensor o celda o tecnología paramagnética.

Con capacidad de monitoreo en modo manual y automático.

Volumen corriente.

Volumen minuto.

Presión media.

Presión pico.

peep.

Despliegue gráfico de pva (presión vías áreas).

Frecuencia respiratoria.

sistema de alarmas audibles y visibles (despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales)

priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes de las mismas en español

fio2 (alta y baja)

vm (volumen minuto, alta y baja)

presión baja en el suministro de o2

presión alta de vías aéreas

presión baja de vías aéreas

indicador de fuente de alimentación ac o dc

apnea

sensor de oxígeno

falla o cambio del sensor de o2

falla en la medición de o2 para técnica paramagnética

alarma de fuga

falla en sensor de presión o flujo

falla en el suministro eléctrico

vaporizadores:

Suministrar dos vaporizadores a elección del usuario de la misma marca que la máquina de anestesia (con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores).

Capacidad de volumen de relleno de 300 ml mínimo.

Que compensen diferencias de presión, temperatura y flujo.

monitor de signos vitales de la misma marca que la máquina de anestesia: tipo:

Modular o preconfigurado.

Pantalla sensible al tacto o teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora.

pantalla:

Tipo tft o lcd.

Tamaño 10.4" o mayor.

policromática.

Configurable por el usuario.

Batería de respaldo interconstruida o no break grado médico, con capacidad para 180 minutos o más.

Software en español.

Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de al menos 24 horas.

alarmas:

Audiovisuales, priorizadas (en tres niveles), con despliegue de mensajes y configurables por el usuario.

trazos simultáneos:

Por lo menos cinco. Capacidad de crecimiento a 8. Canal inferior configurable a parámetro numérico o curva.

parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en

pantalla del ventilador o del monitor:

ecg:

Frecuencia cardiaca.

Al menos tres o más derivaciones.

Despliegue simultáneo de tres o más canales.

Análisis del segmento st.

Análisis de arritmias.

spo2: despliegue numérico y gráfico.

Al menos un canal de temperatura.

Presión arterial no invasiva: ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado (neonato, pediátrico y adulto) modos de medición manual, a intervalos de tiempo hasta 240 minutos programable, estenosis venosa y continuo cada 5 minutos.

respiración:

Por impedancia.

Despliegue numérico y de curva.

capnografía y capnometría: valor de co2 inspirado y espirado y despliegue de curva de co2.

gases:

Monitoreo de oxígeno inspirado.

Monitoreo de n2o inspirado y espirado.

Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados.

Despliegue de la concentración alveolar mínima (cam).

Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue con despliegue de la concentración del agente dominante.

con capacidad a fututo de medir la presión invasiva:

Al menos dos canales. Con crecimiento hasta 4 canales.

Etiquetado de la posición de un transductor.

Ajuste automático de escalas y filtros.

Accesorios:

tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables Pieza en "y" reusable y esterilizable en autoclave o desechables.

Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechables.

mascarilla reusable y esterilizable en autoclave o desechables, en tamaños: Pequeña.

Mediana.

Grande.

Bolsa de 1.5lt, 2.3 lt y 3 lt reusables y esterilizable en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechables.

Mangueras codificadas por color (aire-amarillo, oxígeno-verde, óxido nitroso-azul).

Manual de operación (en español) y servicio (inglés o español).

Sensor de flujo reusable.

Cable para ecg de al menos 5 puntas. Módulo multiparametrico para la monitorización de spo2, ecg, temperatura y respiración.

Sensor de oximetría reusable.

Para dedo.

multisitio

sensor de temperatura reusable:

Superficie (piel).

Esofágico o rectal.

brazalete para presión no invasiva:

Con manguera para el brazalete en tamaños: adulto y pediátrico.

Para los que oferten técnica sidestream. Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo). Para los que oferten técnica mainstream. Adaptador de vía aérea. Sensor co2 reusable. Alimentación: eléctrica: ac: en al menos el siguiente rango 100-127 vac / 60 hz. neumática: Aire, oxígeno y n2o. Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Mantenimiento: preventivo y correctivo por personal Normas - certificados: para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la cofepris o iso 13485. Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: fda, ce, jis o iso 13485. 3.- Incubadora para cuidados neonatales 3 3 Incubadora de cuidados intensivos nacido. para el recién Definición: equipo diseñado para proporcionar en un ambiente cerrado, temperatura, oxigenación y humedad controlada del aire, así como de la temperatura de la piel del paciente, con báscula electrónica que permita el pesado del paciente interior de incubadora. el la **Especificaciones:** incubadora cuidados intensivos recién nacido. para Controles controlada microprocesador microcontrolador. por Con sistema de auto prueba inicial y durante el funcionamiento para verificar condiciones seguridad. Control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura del aire de 23°c máximo 37°c. menor Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura de más 37°c hasta Control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura de la piel del paciente 34°c hasta no menor con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura en el rango de 37°c a máximo 38 °c. Resolución mínima de 0.1°c. Sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno que cubra el rango de 60% incrementos mayor con sistema de humidificación con servocontrol de la humedad relativa de 40% o menor a 95% mayor con incrementos no mayores a monitoreo de parámetro despliegue pantalla de los siguientes parámetros: temperatura de medida aire, programada. **Temperatura** de paciente, medida programada. de piel

Con monitoreo simultáneo de dos temperaturas de la piel del paciente. Humedad relativa, medida programada. Concentración de medida programada. oxígeno, Indicador del de modo de control temperatura. Con indicador de la potencia encendido calefactor. del Despliegue de tendencias gráficas de al menos 24 horas, de los siguientes parámetros: temperatura aire, temperatura del paciente, humedad relativa y concentración oxígeno. Registro del peso del paciente alarmas con sistema de alarmas visuales y audibles priorizadas o de tonos o con medios para permitir al usuario diferenciar los niveles y tipos de alarma. silenciador temporal. Con mensajes de alarma en pantalla; de los siguientes parámetros: baja del aire y temperatura alta del aire. temperatura Temperatura baja de piel de paciente y temperatura alta de piel de paciente. Falta de agua y falla en el control de humedad o desviación en el rango de humedad. Falla del módulo de control de oxígeno. de Concentración alta de oxígeno concentración baja oxígeno. y Falta de energía eléctrica. Falla del sistema. Falla del sensor de piel. Falla de la circulación flujo de aire gabinete con soporte para monitor de signos vitales. freno ruedas. Base rodable con sistema de en las cuatro ajuste funcionamiento eléctrico. Con de altura variable de Con al cajón. menos una puerta Capacete transparente. Doble pared con circulación de aire entre el capacete y la doble pared. Dos de acceso con cortina aire. puertas Que permita el de de fototerapia. 1180 lámparas Capacete desmontable o removible para su limpieza. portillos Con al paciente. menos cinco de acceso Con al menos seis accesos para tubos al interior del capacete. Base de radiotransparente. deslizable colchón equipo Con charola integrada al para toma rayos con ajuste continuo de inclinación para proporcionar al neonato posiciones de trendelenburg y trendelenburg inverso, con un ángulo de inclinación de al 12 menos grados. Colchón con cubierta lavable impermeable. Filtro de aire. Nivel de ruido en el interior del capacete menor o igual a 50 dba humidificado esterilizable interconstruido, depósito de removible. agua, Que funcione ebullición por báscula

electrónica neonatal interconstruida integrada. Que pese en el rango de 400 gramos o menor a 5 kg o mayor. Resolución de 10 gramos menor dos sensores de temperatura de piel reusables o 40 sensores de temperatura de piel desechables. Poste soluciones soporte para accesorios: a1.intercomunicación de datos. puerto de Consumibles: c1.desechable reusable temperatura piel. sensor de de C2.parches adheribles reflejantes. C3.celda sensor de oxígeno. C4.mangas para portillos. C5.filtro aire según refacciones: modelo. marca y Instalación: corriente eléctrica 120v +/-10%, 60 hz. Operación: por personal calificado y de acuerdo al manual de operación mantenimiento: preventivo y correctivo por personal especializado certificados: normas para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de 13485. fabricación expedido por 1a cofepris iso Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: fda, ce, jis o iso 13485. 4.- Mesa quirúrgica universal electrohidráulica 4 2 mesa electrohidráulica rodable, con sistema de frenos. freno accionado por control de mando. sistema de frenos autocompensado, para evitar cualquier irregularidad en el piso del quirófano. controlada por microprocesador. con sistema de socorro en caso de falla de energía o baja de corriente eléctrica. con tecnología de control para el motor de la bomba hidráulica y de las válvulas solenoides. con función de orientación al paciente. soporta un peso de 297 kg con sistema de frenos. longitud total con extensión de cabecera y piernas de 202 cm. base con cubierta de acero inoxidable. en forma de "t", para mayor estabilidad y mejor acceso al staff de cirugía. cubierta de la columna en acero inoxidable. estructura de la superficie en acero inoxidable y rieles laterales en acero inoxidable. con elevador de riñón de accionamiento manual. superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos x. mesa dividida en al menos cuatro secciones: cabecera. dorso. pelvis. miembros inferiores o piernas. miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera. cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 30 grados. la mesa tiene la capacidad para dar la posición de nefrectomía.

movimientos electrohidráulicos: elevación y descenso que cubre el rango de 70 a 110 cm. Con respecto al piso. fowler de 45 a 80 grados. trendelenburg de 30 grados. trendelenburg inverso de 30 grados. inclinación lateral, izquierda y derecha de 20 grados. control remoto o de mano alambrico para los movimientos electrohidráulicos. sistema de emergencia que permite el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. batería con indicador de carga. cojines eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza, de 51mm de espesor. para cirugía general y ginecología: accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios son de acero inoxidable. arco de anestesia con fijadores. (opcional) poste para infusiones con fijador. (opcional) soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). pierneras articuladas tipo goepel con fijadores (2 piezas). **Refacciones:** modelo. según marca y Instalacion: 110v, ±10% 60 operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación por mantenimiento: preventivo correctivo personal normas-certificados: para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: fda, ce, jis. Iec 601-2-50 o ansi /aami. Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por cofepris. 5.- Equipo electromecanico con monitor multiparametrico y telemetrico con 5 2 pantalla touch monitorizacion invasiva saturacion de o2 gasto cardiaca temperatura, respiracion, presion arterial sistemica y media registro simultaneo y telemetrico a central de engfermeras Central de monitoreo Equipo central de monitorización de signos vitales con monitor que despliega en pantalla: electrocardiograma, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva y oximetría de pulso. --descripción-cantidad de pacientes para monitorizar a elegir por el usuario Con capacidad para conectar a 16 monitores Con pantalla a color de al menos 17" de lcd Despliegue de las señales de los monitores de cabecera de manera simultánea Despliegue simultáneo de al menos 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en Con capacidad de visualizar los parámetros monitarizados de un paciente seleccionado Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores, priorizadas en al Menos tres niveles Almacenamiento de eventos o alarmas manual y automático Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de al menos 24 horas Con unidad de registro o impresora láser

Interfase del usuario en español

Con teclado y mouse

La cantidad de monitores deberán ser elegidos de acuerdo por el usuario con las siguiente características:

Monitor de signos vitales básico:

monitor configurado o modular con pantalla de 8

Pulgadas como mínimo

con capacidad para conectarse a red de monitoreo

salida analógica de ecg o sincronía para desfibrilación

pantalla policromática (color): tecnología lcd de matriz activa o tft

protección contra descarga de desfibrilador

detección de marcapasos

despliegue de curvas fisiológicas de:

al menos 3 curvas simultáneas

ecg, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más

pletismografía

respiración

despliegue numérico de:

frecuencia cardiaca

frecuencia respiratoria

saturación de oxígeno

presión no invasiva (sistólica, diástolica y media)

temperatura

modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo

tendencias gráficas y numéricas de 24 horas

Como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario

que cubra uso desde neonato hasta adulto

con batería interna recargable con duración de al menos 1 hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla

alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

Saturación de oxígeno

frecuencia cardiaca

presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

temperatura

frecuencia respiratoria

alarma de apnea

con silenciador de alarmas

alarmas del sistema

menús y mensajes en pantalla o software de operación deben de ser en español teclado o interface del usuario deben ser en

Español

sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos

15.20 con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.

--accesorios para monitor adulto/pediátrico--

Dos sensores tipo dedal, reusable, para oximetría de pulso

Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie)

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes

Un cable de paciente para ecg de al menos cinco puntas

--accesorios para monitor neonato--

Un sensor multisitio reusable para oximetría de pulso

Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) Diez brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva, neonatal, Manguera con conector para los brazaletes Un cable de paciente para ecg de tres puntas --consumibles para monitor--300 electrodos para ecg 300 electrodos para ecg neonatales --opcionales de monitor--(las configuraciones, tipos y cantidades de pcionales Deberán ser escogidas de acuerdo a las necesidades Operativas de las unidades médicas.) 1. Con o sin registrador térmico o impresora térmica Interconstruida o módulo insertable de al menos 2 canales cinco rollos de papel --consumibles de central--En el caso de uso de registrador: 20 rollos de papel térmico --opcionales de central--Captura y despliegue de pantalla completa o "full disclosure" de al menos 48 horas Conexión inalámbrica Pantalla adicional a color de al menos 17" Revisión del segmento st Capacidad de conexión a red comunicación Análisis de al menos 12 arritmias Se sugiere al menos un módulo o medición de gasto cardiaco, por cada 4 Se sugiere al menos un módulo o medición de co2, por cada 4 camas Refacciones: modelo. según marca y 110v, ±10% Instalacion: 60 hz. operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación mantenimiento: preventivo v correctivo por personal normas-certificados: para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: fda, ce, jis. Iec 601-2-50 o ansi /aami. Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por cofepris. 6.- Litotriptor con ultrasonido y rx 6 1 A descripción equipo para la destrucción de cálculos renales mediante ondas de choque y localización por rx De la mesa: mesa para la colocación del paciente de litotripcia extracorpórea, especial para el sistema de localización por rx y con la posibilidad de realizar aplicaciones de endourología. con los siguientes accesorios para urología: cama de cabecera, apoya piernas, apoya hombros, bolsa de secreciones. altura máxima de la mesa de 78 cm desplazamiento longitudinal +/-15 cm o mayor Unidad terapéutica puede utilizar sistema de ondas de agua o acoplamiento en seco medido con hidrófono de agua.

principio electromagnético o piezoeléctrico. apertura de la cabeza de ondas de choque de 140 mm. Como mínimo. ángulo de apertura de 48º como mínimo densidad de flujo de la energía ultrasónica en el foco e 12mm o menor hasta 100mj o mayor. frecuencias de disparo de 60 - 120 impulsos /minuto o disparado por ecg como mínimo 30 niveles de energía ancho máximo del foco de 12.5 mm presión de 11 mpa o menor a 55 mpa o mayor Sistema de localización por rayos x arco en c para fluoroscopia intensificador de imágenes de al menos 23 cm. (9 pulgadas) tubo de rayos x, con punto focal de 0 a 6 mm. O menor sistema digital de imagen de 1k * 1k dos monitores de 17" como mínimo. memoria de imagen de 200 imágenes Generador radiológico desde 1 ma o menor hasta 6 ma o mayor para fluoroscopia desde 15 ma o mayor para radiografía Ultrasonido con imagen en tiempo real control de ganancia y ajuste de la curva tgc por medio de ocho controles independientes con al menos 4,400 canales de procesamiento digital. rango dinámico del sistema mayor a 205 db. rango dinámico del sistema mayor a 205 db. con monitor plano led a color de 15 pulgadas, con tecnología que permita su visualización desde cualquier ángulo, con posicionamiento ergonométrico en un brazo articulado. máxima memoria estándar de al menos 2700 cuadros. capacidad de escalamiento de hardware y software. almacenamiento con capacidad de al menos 160 gb dicom storage, dicom print, dicom worklist. compatibilidad con sistema de litotripsia convexo o curvilíneo con el rango de 2 mhz o menor a 5 mhz o mayor, de 128 elementos o mayor, con terceras armónicas o mayor, para estudios de abdomen, eco fetal, ob-gyn, vascular periférico, renal, urología. impresora blanco y negro, integrada al sistema, controlada desde el panel de control. que incluya los siguientes accesorios pirneras pediátricas y para adultos sujetapies apoya brazos para pacientes apoya hombros soporte para bolsa de drenaje y bolsas de drenaje al menos 20 unidades 8 que cumpla con normas de calidad fda o ce 7.- Incubadora estacionaria 7 2 Incubadora de cuidados intensivos recién nacido. para el Definición: equipo diseñado para proporcionar en un ambiente cerrado, temperatura, oxigenación y humedad controlada del aire, así como de la temperatura de la

piel del paciente, con báscula electrónica que permita el pesado del paciente el interior de la incubadora. **Especificaciones:** incubadora cuidados intensivos recién nacido. controles controlada microprocesador microcontrolador. por con sistema de auto prueba inicial y durante el funcionamiento para verificar condiciones de seguridad. control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura del aire de 23°c menor máximo con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura de más 37°c control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura de la piel del paciente menor 34°c hasta con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura en el rango de 37°c máximo 38 °c. 0.1°c. resolución mínima de sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno que cubra el rango de 21% 60% con incrementos mayor sistema de humidificación con servocontrol de la humedad relativa de 40% o menor mayor con incrementos no mayores a 5% o monitoreo de parámetro pantalla despliegue de los siguientes parámetros: en temperatura de aire, medida programada. paciente, temperatura de de medida piel programada. con monitoreo simultáneo de dos temperaturas de la piel del paciente. humedad relativa, medida programada. y concentración de oxígeno, medida programada. indicador del control de modo de temperatura. indicador potencia encendido calefactor. de la o despliegue de tendencias gráficas de al menos 24 horas, de los siguientes parámetros: temperatura aire, temperatura del paciente, humedad relativa y concentración de oxígeno. registro del peso del paciente alarmas con sistema de alarmas visuales y audibles priorizadas o de tonos o con medios para permitir al usuario diferenciar los niveles y tipos de alarma. 8.- Cuna de calor radiante con fototerapia. 8 Definición: equipo electromédico con ruedas, que permite controlar manualmente y por servocontrol, el ambiente térmico del paciente en estado crítico en un medio abierto. Descripción: cuna térmica controlada por microprocesador o microcontrolador. con modos de operación: manual con supresión de alarmas por 15 min y servocontrolado. con control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100%. con modo de calentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema. despliegues de: temperatura del paciente central y periférica.

temperatura de control.

potencia del calefactor. En segmentos de 10%

Con control de temperatura automático, servocontrolado o control de la temperatura del paciente dentro del rango de 35 a 37.5°c. Resolución de la temperatura 0.1°c.

función de autoprueba o autodiagnóstico.

alarmas auditivas y visuales, priorizadas de:

temperatura del paciente (alta v baja).

falla en el sensor o sonda de la temperatura del paciente.

falla del sistema.

falla de alimentación eléctrica o potencia de alimentación eléctrica.

verificación de paciente o vigilar paciente en modo manual.

silenciador temporal de alarmas.

con ajuste por control de membrana, perilla o con medios para evitar cambios involuntarios en la programación.

con elemento calefactor radiante cerámico.

cuna limitada en los cuatro lados por paneles transparentes de al menos 23 cm. Con pasacables.

con posibilidad de dar posición de trendelenburg y contratrendelenburg o trendelenburg inverso, o inclinación de la cuna, con un ángulo de -15 a 20 grados de inclinación como mínimo de manera continua. altura fija.

Rodable, con sistema de freno en dos ruedas como mínimo.

con al menos un cajón.

Charola porta chasis o porta cartucho de rayos x interconstruida.

elemento calefactor abatible o que permita el acceso del equipo de rayos x sin interrumpir el calentamiento.

lámpara o luz de examinación, exploración u observación en dos niveles.

Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable.

toma corriente adicional interconstruido uno como mínimo.

charola o repisa para monitor e instrumental.

monitor de signos vitales, de la misma marca que la cuna.

con pantalla de 8,4", tipo tft o de matriz activa a color.24.- con al menos 4 canales para el despliegue de parámetros.

con monitoreo de ecg, spo2, tempertaura y presión no invasiva.

con medición de presión no invasiva sistólica, diastólica y media.

batería interna de 210 a 240 minutos.

con teclado de membrana y botón rotatorio para la selección de parámetros.

Accesorios:

Con opción de integrar a futuro báscula integrada o interconstruida con el despliegue del peso sin tener que interrumpir el calor radiante.

Soporte para líquidos y soluciones.

Sistema de indicador de alarma central visible en el calefactor.

Consumibles:

Refacciones: según marca y modelo.

Instalación: 110v,60hz.±10%.

Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

Mantenimiento: preventivo y correctivo por personal especializado

Normas-certificados:

Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: fda, ce, jis, iec 601-2-21 ó ansi/aami.

Para producto de origen nacional: certificado de buenas practicas de fabricación expedido por cofepris

9 9.- Lampara de fototerapia

2

Defi			
equi			
_			
	el tratamiento de la hiperbilirrubinemia neonatal. El equipo puede consistir en un emisor de luz que filtre solamente luz ultravioleta (uv).		
	•		
_	ecificaciones:		
	grada por lámpara(as) de tungsteno-halógeno o tubos fluorescentes.		
con	potencia máxima de 150 watts.		
vida			
cont	trol variable de intensidad de luz.		
irrad	liación mínima de 18 microwatts/cm2/nanómetro a 40 cm. En el rango de		
long	ritud de onda de 400 a 500 nanómetros.		
ajus	te de altura.		
ajusi	te de inclinación.		
	estal rodadle con sistema de frenos o fijación.		
1	ador de horas		
	sumibles.		
C1	<u> </u>		
	fuente de luz o foco según tecnología		
	oriones semin marco v madala		
	cciones: según marca y modelo. alacion: 110v, 60 hz. ±10%		
	,		
1 -	ración: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación		
	tenimiento: preventivo y correctivo por personal calificado		
	mas-certificados: para producto de origen extranjero que cumpla con		
algu	nas de las siguientes: fda, ce, jis. Iec 601-2-50 o ansi /aami. Para producto		
de o	origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido		
por	cofepris		
		1	
	rato para extracción de catarata por facoemulsificación y vitrectomía		
	rior con técnica de mínima invasión.		
	dad que consta de:		
	a de mano de ultrasonido para facoemulsificación con frecuencia de		
	ración de 40khz. ra de mano i/a de punta intercambiable.		
	ula con puerto de 0.3 mm, curva de i/a.		
	ula con puerto de 0.3 mm a 90° de i/a.		
	al de tecnología avanzada programable para controlar las funciones del		
equi			
	eza de ocutómo de vitrectomía anterior.		
	ta de facoemulsificación de 30° y 45°		
	capacidad de utilizar bisturí ultrasónico para fragmentar la catarata		
	nba peristáltica.		
	asonido para facoemulsificación longitudinal por medio de pieza de mano		
	de 40 khz Ultrasonido para facoemulsificación torsional por medio de pieza de mano de 32 khz. Con modo de operación de ultrasonido continuo, pulsado, y burst (ráfaga) Diatermia bipolar. Irrigación a gravedad por medio de poste de infusión eléctrico en el carro		
trans			
Aspi			
	sensor de irrigación.		
Dist			
	ponible de 0 a 650 mmhg. sistema anticolapso.		

Con sistema de inyectado del lio automática con velocidad de 1.2-4.4 mm/seg Vitrectomía anterior de alta velocidad, tipo guillotina. Velocidad de corte de 10 a 2500 cortes por minuto. Con interface de usuario por medio de pantalla plana lcd. Sensible al tacto (sistema touch screen). Para incisiones de mínima invasión. accesorios: Mango y lápiz bipolar con electrodo para diatermia. Control remoto Charola móvil para instrumentos de cirugía Consumibles: Puntas de facoemulsificación de 30 y 45°. Mangas de irrigación con desacoplador térmico y con cámara de prueba. Llave para puntas. Puntas de cauterio bipolar. Casete (sistema de control de fluídica) Instalación, operación y mantenimiento: Requiere para su funcionamiento de: Corriente eléctrica de 120 v/60 hz. Contacto polarizado con tierra real NOMBRE: VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL-11.-11 2 **PEDIÁTRICO** DESCRIPCIÓN: EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, PORTATIL DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS-NEONATALES QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA Y REQUIEREN SER TRASLADOS DENTRO, FUERA DEL HOSPITAL Y EN TODO TIPO DE AMBULANCIAS O EN SITIOS DE EMERGENCIA. CON PANTALLA MONOCROMÁTIACA O COLOR INTERCONSTRUIDA AL CUERPO DEL EQUIPO QUE MUESTRE GRÁFICAS, DATOS NUMÉRICOS Y ALARMAS. PESO DE UNIDAD BASE NO MAYOR DE 5 KG. **CONTROLES:** VOLUMEN CORRIENTE (ML): LIMITE INFERIOR 50 O MENOR, LIMITE SUPERIOR 2,000 O MAYOR FLUJO INSPIRATORIO (L/MIN): LIMITE INFERIOR 3 O MENOR, LIMITE SUPERIOR 100 O MAYOR PRESIÓN INSPIRATORIA (CM H2O): LIMITE INFERIOR 3 O MENOR, LIMITE SUPERIOR 55 O MAYOR FRECUENCIA RESPIRATORIA (RPM): LIMITE INFERIOR 3 O MENOR, LIMITE SUPERIOR 60 O MAYOR TIEMPO INSPIRATORIO (SEG): LIMITE INFERIOR 0.2 O MENOR, LIMITE SUPERIOR 10 O MAYOR FIO2, %: CON GARANTIA AL 40%, LIMITE SUPERIOR 90 O MAYOR RESPIRACIÓN MANUAL PEEP/CPAP, CM H2O: LIMITE INFERIOR 0 O APAGADO, LIMITE **SUPERIOR 20 O MAYOR** PRESIÓN SOPORTE, CM H2O: LIMITE INFERIOR 0 O APAGADO, LIMITE SUPERIOR 30 O MAYOR MECANISMO DE DISPARO O TRIGGER POR FLUIO AJUSTE DE LA RAMPA DE PRESIÓN SEGURO DEL PANEL DE CONTROL O SECUENCIA DE PASOS PARA EVITAR CAMBIOS NO DESEADOS **MODOS VENTILATORIOS:**

VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADAS POR VOLUMEN

VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADAS POR PRESIÓN

PRESION SOPORTE (PSV)

CPAP O ESPONTANEO

RESPALDO EN CASO DE APNEA DE ACUERDO AL MODO

VENTILATORIO, POR VOLUMEN O PRESIÓN

VENTILACIÓN NO INVASIVA.

PARÁMETROS MONITORIZADOS:

PRESIÓN INSPIRATORIA PICO O MÁXIMA

PRESIÓN MEDIA EN VÍAS AÉREAS

VOLUMEN CORRIENTE EXHALADO

VOLUMEN MINUTO EXHALADO

PEEP

FRECUENCIA RESPIRATORIA

RELACIÓN I:E

INDICADOR DE BATERÍA DE RESPALDO EN USO

ALARMAS:

VOLUMEN MINUTO: BAIO

PRESIÓN INSPIRATORIA: ALTA, BAJA

PEEP O DESCONEXIÓN DEL PACIENTE

APNEA

FRECUENCIA RESPIRATORIA

FALLA DEL VENTILADOR O INOPERANTE

PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES

ALIMENTACIÓN ELECTRICA

BATERÍA BAJA

AUTODIAGNÓSTICO

BATERIAS INTERNAS:

RECARGABLES

TIEMPO DE USO MINIMO TRES HORAS O MAYOR

ACCESORIOS:

TANQUE DE OXÍGENO CON REGULADOR Y MANÓMETRO

TANQUE DE AIRE CON REGULADOR Y MANÓMETRO (PARA LAS

TECNOLOGÍAS QUE LO REQUIERAN)

ESTUCHE PARA GUARDA Y TRASLADO

CIRCUITO REUSABLE PEDIATRICO-NEONATAL

CABLE PARA CONEXIÓN A DC PARA AMBULANCIA

CONSUMIBLES:

CIRCUITO REUSABLE PEDIATRICO-NEONATAL.

INSTALACIÓN:

ALIMENTACIÓN ELECTRICA: 120 V / 60 HZ +/- 10%.

CONEXIÓN DC PARA AMBULANCIA

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO

AL MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO:

PREVENTIVO (2 VISITAS AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA), POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO.

CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO.

NORMAS:

PARA PRODUCTO EXTRANJERO: (ISO 13485:2003 O ISO 9001:2000, FDA O CE)

PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.

GARANTÍA: 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTÍA ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO. MANUALES ORIGINALES: MANUAL DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO EN IDIOMA ESPAÑOL. A ENTREGARSE CON EL EQUIPO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. CAPACITACIÓN SOBRE USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: CAPACITACIÓN OPERATIVA Y DE MANTENIMIENTO ELEMENTAL AL PERSONAL USUARIO QUE EL INSTITUTO DESIGNE. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA DE SERVICIO TÉCNICO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y DE BIOMÉDICA QUE EL INSTITUTO DESIGNE. 12.- CAMA CAMILLA DE TRASLADO. 12 20 Camilla hidráulica y neumática, rodable y de altura variable para facilitar la recuperación del paciente con seguridad dentro del hospital, así como la realización de estudios y la atención médica. Con diferentes posiciones. Operación por medio de sistema hidráulico y sistema neumático. Posiciones en base a dos columnas verticales con sistemas hidráulicos independientes: Ajuste de altura que cubra el rango de 66 a 96 cm. Trendelemburg de 0° a 18°. Trendelemburg invertido de 0º a 18°. Fowler de respaldo de 0° a 90°, en base a sistema neumático. Articulación de rodilla en base a sistema de manivela o sistema neumático de 0° hasta 35°. Superficie del paciente rígida (sin resortes). Formada con cuatro secciones articuladas. Fabricadas con lámina de acero cold-rolled, calibre 16, con perforaciones para ventilación del colchón. Dos barandales laterales, corridos, abatibles y plegables bajo la superficie del paciente para asegurar una transferencia sin interferencia. Con seguro de Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas. Capacidad de colocar el poste porta soluciones intravenosas en las cuatro esquinas. Tres cinturones de sujeción para el paciente. Base cubierta con charola fabricada con material ABS termoformado. Canastilla para efectos personales. Soporte para tanque oxígeno. Ruedas: Cuatro ruedas de 20 cm (8") de diámetro. Conductivas (antiestáticas). Con freno centralizado en las cuatro ruedas, activado desde el frente y parte trasera de la base de la camilla. Sistema de direccionamiento en base a quinta rueda colocada al centro de la base, activado desde el frente y parte trasera de la base de la camilla. **Dimensiones** de superficie del paciente 70 Ancho cm. 200 Largo cm. Capacidad 300 mínimo. de carga kg Ganchos bolsas de drenado. para Colchón de espuma de poliuretano de 10 cm. de espesor, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. **ACCESORIOS:** Un poste portasoluciones, telescópico, fabricado con acero inoxidable 304.

OPERACIÓN:

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO:

Preventivo y correctivo por personal calificado. NORMAS - CERTIFICADOS:Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 9001-2000 o NMX-CC-9001-IMNC-2008. Para producto extranjero que cumpla con las siguientes normas: ISO 9001-2008 y FDA, CE o JIS.

13

13.- Equipo de ultrasonido multifuncional, compacto con tecnología totalmente digital avanzada para aplicaciones obstétricas, ginecológica, mama y partes pequeñas, con ajuste de la consola principal de al menos cuatro posiciones y con movimientos rotacionales de la misma consola. Con monitor lcd de alta resolución de 19" o mayor, con ajuste de altura y al menos cuatro posiciones y tecnología touch screen. Modos de operación: con modo bidimensional o modo b, modo b oblicuo, modo m y modo m color. Mapa de flujo de color, flujo de alta definición o fine flow, power flow y flow o flujo, doppler de onda pulsada (pw). Optimización automática de la imagen en modo b y doppler pulsado, imagen trapezoidal o convexo virtual para aumentar el área de exploración en transductores lineales, y con un máximo de despliegue de 25°. Ajuste de la ganancia mediante 8 controles deslizables, de manera independiente de la ganancia total. Imagen de visión extendida en modo b y doppler color, disponible en los transductores lineales y convexos. Imagen de resolución compuesta que permita trabajar simultáneamente con imagen de reducción de ruidos y realce de bordes. Imagen de reducción de ruido y grano en las imágenes de ultrasonido que trabaje simultáneamente con el modo b, color, doppler poder, flujo de alta definición, con imagen compuesta. Con visualización de corte paralelos o imagen tomográfica de ultrasonido o imagen multicorte. Elastorgafia en tiempo real para aplicaciones en mama e hígado con medición de índice de fibrosis hepática. Sistema de modo de color especifico para vasos pequeños.

Sistema con formación digital del haz de ultrasonido con 120,000 canales de procesamiento o mayor. Rango dinámico del sistema arriba de 290 db o mayor. Disco duro interno de 60 gb o mayor, para almacenar al menos 70,000 imágenes en blanco y negro y al menos 20,000 imágenes en color. Con memoria de cine de al menos 19,000 cuadros en modo bidimensional y 300 segundos de cine espectral. Programa de medidas, cálculos y reportes para estudios generales, obstétricos, ginecológicos, vasculares y cardiacos. Medidas de doppler espectral en tiempo real

Medición automática de la íntima-media. Con software y hardware para reconstrucción 3d en tiempo real (4d)

Con capacidad de crecimiento a stic fetal. Con protocolo dicom que incluya los siguientes servicios: print, store, modality work list, structured reporting, storage commitment, mpps (modality performed procedure step) y dicom media service. Con carro de transporte con 3 puertos activos y al menos 2 porta transductores, puerto usb. Unidad de cd/dvd para almacenar imágenes en formato pc (avi/jpeg) y formato dicom. Transductor lineal con un ancho de banda de 18 mhz ó menor a 5 mhz o mayor. Transductor convexo con un

3

	ancho de banda de 5 a 1 mhz y un con radio de curvatura de 50mm.	
	Transductor lineal con un ancho de banda de 3 mhz o menor a 7 mhz o mayor.	
	Transductor lineal con ancho de banda de 5 mhz o menor a 13 mhz o mayor.	
	Transductor intracavitario con un ancho de banda de 9 mhz o menor a 5 mhz	
	o mayor, con un radio de curvatura de 10mm ó menor y una apertura de 200° o	
	mayor. Transductor convexo volumétrico para aplicaciones de 3d/4d con	
	ancho de banda de 2 mhz o menor a 7 mhz o mayor. Transductor vaginal	
	volumétrico para aplicaciones de 3d/4d con ancho de banda de 4 mhz o	
	menor a 8 mhz o mayor. Ups y supresor de picos con respaldo de 10min o	
	mayor	
14	14 Resonador Magnético: Descripción: Con capacidad de 1.2 Teslas ó Mayor.	1
	Magneto abierto súper conductor de campo vertical. Apertura del magneto no	_
	menor a 44 cm entre polo superior e inferior. Gradiente por eje de 33 mt/m	
	como mínimo y un slew rate de 100 T/m/s como mínimo. Homogeneidad del	
	campo de 0.3 ppm @ 35 cmdsv, o menor. Con método o técnica de	
	adquisición paralela en múltiples direcciones. Sincronización de la imagen	
	con la respiración, ECG y pulso, con rechazo de arritmias. Sistema de RF de al	
	menos 8 canales, con 18 kw de potencia. Estación de adquisición: Monitor de	
	pantalla plana o LCD, a color de 24" y resolución de 1920 x 1200, o mayor,	
	Quemador de CD/DVD, DICOM Print, Query/Retrieve, Storage, Storage	
	Commitment, y Modality Worklist, Reconstrucción simultánea con el escaneo,	
	Memoria de 1 GB de RAM, por canal, como mínimo, UPS para la estación de	
	adquisición. Programas: Spin Echo con hasta 4 ecos, Recuperación de	
	Inversión: FLAIR, STIR, 2D/3D Gradient Echo, Fast Spin Echo con factor de	
	echo de 2 a 256 Fast Spin Echo para uso con prótesis ortopédicas,	
	Recuperación de Inversión Rápida, FIR, con factor de echo de 2 a 256 y	
	tiempos de inversión de 20 a 8000 ms. Paquete para Angio resonancia sin	
	contraste y con Time of Flight (TOF). Paquete para Angio resonancia con	
	contraste activada por fluoroscopía y resuelta en el tiempo. Adquisiciones para	
	Difusión, Factor B de 0 a 1000 seg/mm2. Saturación de Grasa. Adquisiciones	
	para Perfusión. Programa para corrección de movimiento. Bobinas: CTL	
	(Cervical-Torácica-Lumbar) de 8 o más canales, Para Torso (cuerpo) de 6 o	
	más canales, Para extremidades y propósito general, Para Cabeza de 5 o más	
	canales, Para Rodilla de 6 o más canales, Para Hombro de 6 o más canales,	
	Para mama, Neurovascular de 8 o más canales, Cervical de 8 canales. Juego de	
	sujetadores para paciente. Mesa para paciente con capacidad de 300 Kg o	
	mayor, Movimiento horizontal total de la mesa de 210 cm o mayor, Rango de	
	movimiento vertical de la mesa de 50 cm o menor a 85 cm o mayor. Jaula de	
	Faraday o sistema de blindaje de radiofrecuencia. Sistema de enfriamiento.	
	Camilla para transporte de pacientes, antimagnética; Silla de ruedas, banco y	
	tripié antimagnéticos. Inyector antimagnético de medio de contraste. UPS	
	para la unidad completa de Resonancia Magnética.	
15	15 Tomografo digital de 64 cortes: "TOMOGRAFO DIGITAL: FICHA	1
	TECNICA NOMBRE CENÉBICO LINIDAD DARA TOMOCRAFÍA	
	NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA	
	COMPUTARIZADA PARA ESTUDIOS AVANZADOS DE 64 CORTES O MÁS.	
	DEFINICIÓN:Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de	
	hasta 64 cortes, de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos.	
	DEFINICIÓN:Sistema de diagnóstico por rayos X de tomografía	
L	G III FI WILL STORY	

computarizada (TC), que posee un Gantry suficientemente grande como para permitir la toma de imágenes de cualquier parte del cuerpo. Incluye diseños con arreglos de tubos de rayos X y detectores anulares fijos, simples o múltiples, y diseños en los que los tubos de rayos X y arreglos de detectores opuestos rotan rápidamente alrededor de un punto de eje central dentro del área de imagen del gantry. Puede producir imágenes de 2 a 3 dimensiones de secciones transversales (tomografías). Incluye TC helicoidal y otras aplicaciones especiales de imagenología a múltiples ángulos que se especifican en relación a la posición del cuerpo. Puede usar una variedad de técnicas digitales para capturar la información, reconstruir las imágenes y desplegarlas.

DESCRIPCIÓN:

Equipo de tomografía computarizada con un tiempo de rastreo helicoidal y axial en giro completo de 360 grados a 0.3 segundos o menor.

De 64 cortes o mayor en un giro completo de 360° de cuerpo entero.

Gantry

Angulación de +/- 30 grados ó mayor.

Apertura de 70 cm. O mayor.

Sistema de rayos X:

Tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo 21 MHU o mayor.

Con un espesor de corte menor o igual a 0.625 mm x 64 cortes en helicoidal.

Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 20 imágenes o mayor por segundo.

Resolución espacial con un mínimo de 23 lp/cm. O mayor a 0% MTF.

Estación de adquisición: DICOM media (viewer o removible), print, query/retrieve, storage y worklist.

Protocolos para pediatría.

Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real.

Seguimiento automático del bolo.

UPS para el equipo de cómputo.

Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D.

Reconstrucción de imagen MPR en tiempo real.

Reconstrucción de imagen MIP.

Accesorios: Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.

Juego de fantomas para control de calidad.

Accesorios para posicionamiento de estudios tomográficos pediátricos.

Consumibles: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. (NO INLUIDAS)

Jeringas para el invector.

Medio de contraste.

Película y/o papel para impresora.

Discos CD-R o DVD.

Monitor a color de 19 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor.

Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor.

Quemador de CD o DVD. Opcionales: Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.

Opcionales solo aplicables en la estación de post proceso

Aplicación cardiaca, angiografía por CT de vasos coronarios.

Cuantificación de función ventricular, cuantificación de estenosis

Estimación de cantidad de calcio en imágenes de CT cardiacas o score de calcio.

Paquete dental.

Paquete de medición de la densidad mineral en hueso (óseo).

Paquete para la remoción de estructuras óseas para análisis vascular.

Endoscopia virtual.

D. C. W	1
Perfusión cerebral.	
Perfusión multiorgano o cuerpo. Software específico para colonoscopia virtual.	
Software específico para evaluación de nódulos pulmonares.	
Estación de procesamiento multimodal:	
Dos monitores de alta resolución de 19 " o mayor. Capacidad de almacen	naie
de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor.	iaje
Quemador de CD o DVD.	
DICOM media (viewer o removible), print, query/retrieve, storage	v
worklist.	
Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales volumen rendering	2.
UPS para el equipo de cómputo.	
Impresora en seco en color DICOM y/o Impresora en seco para película	14
X 17 pulgadas ó 35 X 43 cm DICOM.	
Inyector de medio de contraste para tomografía computarizada p	ara
aplicaciones generales o Inyector de medio de contraste para tomogra	afía
computarizada de doble jeringa en aplicaciones cardiacas y aplicacion	nes
generales.	
Refacciones:Según marca y modelo.	
Instalación:El que maneje el equipo 60 Hz.	
Operación:Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
Mantenimiento:	
Preventivo.	
Correctivo por personal calificado.	
Normas - Certificados:	
Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguient	tes:
FDA, CE, JIS.	
Para producto de origen nacional: certificado de buenas practicas	de
fabricación expedido por COFEPRIS.	
16 Electrocauterio: Generador electroquirurgico: EQUIPO DE	2
ELECTROCIRUGIA GENERADOR INTEGRADO, SE UTILIZA CON	7.0
FINES TERAPÉUTICOS, CON CUATRO SALIDAS INDEPENDIENTE	
PARA ELECTRO CIRUGÍA Y DOS SALIDAS INDEPENDIENTES PAR	A
SELLADO DE VASOS HASTA DE 7MM.CON LA TECNOLOGÍA DE ELECTRODO INTELIGENTE DE RESPUESTA INMEDIATA;	
ELECTRODO INTELIGENTE DE RESPUESTA INMEDIATA; ELECTROCIRUGÍA Y LIGASURE COMBINADOS.	
DOS SALIDAS INDEPENDIENTES PARA ELECTRO CIRUGÍA:	
NO PERMITE ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA	
COMPATIBLE CON LOS LÁPICES CONVENCIONALES,	
UN PUERTO MONOPOLAR INDEPENDIENTE PARA	
INSTRUMENTOS DE ACTIVACIÓN DE PEDAL.	
SELLADO DE VASOS CON:FUSIÓN DE TEJIDO, BARRA DE	
GRADUACIÓN AUTOMÁTICA, SELLOS MAS RÁPIDOS, MONITORE	O
DE IMPEDANCIA CONTINUA 3,333 VECES/SEG NO PULSOS. LA	
FUERZA DEL SELLO DEBE SOPORTAR 3 VECES LA FUERZA	
SISTOLICA O 360 MMHG.	
UN PUERTO BIPOLAR	
ELECTRODO DE RETORNO REM.	
CON PEDAL MONOPOLAR PARA CORTE Y COAGULACIÓN. CO	ON
PEDAL BIPOLAR Y SELLADO DE VASOS, CARRO PARA TRANSPOR	TE
DEL EQUIPO.	
17. Generador Electroquirurgico micro controlado y aislado, diseñado para	6
todos los procedimientos generales de electrocirugía 110/120 Voltios. La	
unidad incluye:	
· Tecnología de Respuesta Instantanea	
· salida aislada	

- · Compatible con el sistema CEM.plataforma de energia force traid ligasure o equivalente Generador Electroquirurgico micro controlado y aislado, diseñado para todos los procedimientos generales de electrocirugía 110/120 Voltios. La unidad incluye:
- Tecnología de Respuesta Instantanea
- · salida aislada
- · Compatible con el sistema CEM.

Tres modos de CORTE

Ofrece una opción de corte bajo para tejidos delicados o casos de laparoscopia, Puro para un corte limpio y preciso en cualquier tipo de tejido, Mezcla para cortar con hemostasis. Todos los modos de corte son controlados por el sistema de respuesta Instantanea

Cuatro modos de COAGULACIÓN

Incluye bajo / para disecación, bajo voltaje para la coagulación de contacto conveniente en laparoscopia y el trabajo del tejido delicado.

Medium/Fulgurate para la coagulación de no contacto eficaz en la mayoría de las aplicaciones, Low/Fulgurate conveniente en laparoscopia por sus salida de bajo voltaje y High/Spray por coagular grandes áreas de tejido con mínima profundidad de necrosis.

Tres Modos BIPOLARES

Low/Precise, Medium/Standard, y Macrobipolar son incluso controlados por el sistema de respuesta Instantanea. Los parámetros Bajos y medios utilizan bajos voltajes para prevenir chisporroteos.

Sistema de Monitoreo ADAPTABLE Medición de Frecuencia: 80Khz.+-10Khz

Medición de Corriente: Menor a 10ua

Rangos aceptables de Resistencia: 5- 135 ohms

No REM Pad menor a 20 ohms

Rango Aceptable es de 135 ohms después de que el electrodo de REM polyhesive II es aplicado.

La impedancia inicial REM es mas el 40%. Por ejemplo si la impedancia inicial es de 30 ohms, la impedancia mayor es aproximadamente de 420hms

Cumple con las especificaciones de UL y cul

18. - Incubadora de translado

Especialidad(es):neonatología, pediatría.

Servicio(s):unidad de cuidados intermedios neonatalaes, urgencias, tococirugía y cuneros.

Definición csg:equipo electromédico rodable portátil con fines terapéuticos que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en intervalos variables, durante la transportación del paciente. Nombre genérico cenetec: incubadora de traslado intrahospitalario.

Equipo de traslado con cubierta transparente, diseñado para proporcionar un ambiente cerrado controlando la temperatura del aire y la temperatura de la piel del paciente.

Nombre gmdn: incubadora neonatal de traslado.

Definición gmdn: equipo diseñado para proporcionar un ambiente cerrado y controlado, para mantener los niveles de temperatura y humedad apropiados principalmente en los recién nacidos quienes no pueden regular efectivamente su temperatura corporal. Este equipo cuenta con ruedas y esta diseñado para el transporte de bebés dentro del hospital. Cuenta con una batería

Descripción:1.- incubadora de traslado intrahospitalario.

2.- con modos de operación: corriente alterna, corriente directa y batería.

3

	3 módulo de control electrónico.	
	4.1- controles: 4.1 con control de temperatura del aire de 30°c o menor a 38° c o mayor.	
	4.2 con resolución de 0.1 °c.	
	4.3 con sistema de bloqueo en el panel de control para evitar modificaciones	
	accidentales de los parámetros predeterminados. Activado con tecla, botón o	
	secuencia de teclas.	
	5 monitoreo de parámetros:	
	5.1 despliegue digital e independiente de los siguientes parámetros:	
	5.1.1temperatura del paciente.	
	5.1.2temperatura del aire.	
	5.2 con indicador de la potencia o encendido del calefactor o encendido del	
	equipo.	
	5.3 con indicadores de la fuente de alimentación eléctrica (batería, corriente	
19	19 Lampara quirurgica de emergencia equipo fijo para iluminar el campo	1
	quirúrgico durante la exploración o maniobras quirúrgicas. Equipo no	
	invasivo, utilizado en el quirófano de unidades de segundo y tercer nivel de	
	atención.	
	Descripcións	
	Descripción: montaje:	
	columna fija al techo con dos brazos telescópica para los cabezales de luz.	
	columna nja ar tecno con dos brazos telescopica para los cabezates de laz.	
	brazos porta lámpara cada uno con:	
	giro rotatorio de 360º ilimitada.	
	ajuste vertical mínimo de +/- 40° o mayor.	
	articulado.	
	integrada por 2 lámparas: cada lámpara con: 3.1 libre de sombras a la	
	interposición de cuerpos.	
	and position do that pool	
	fuente de luz: 3.2.1 led blanco.	
	ensamblado en base de aluminio.	
	tiempo de vida útil de 25,000 horas como mínimo.	
	temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados kelvin.	
	índice de rendimiento de color de 90% como mínimo.	
	tamaño del campo de trabajo: 3.5.1 diámetro de iluminación de 18 cm a 35	
	cm como mínimo.	
	profundidad de iluminación de 75cm como mínimo a 1.50 metros de distancia	
	de la fuente sin reenfoque.	
	energía de radiación de 500 w/m2 o menor por cada lámpara.	
	intensidad luminosa homogénea en el rango de 60,000 a 160,000 luxes a 1	
	metro de distancia de la fuente, rendimiento ajustable de haz de luz del 85 al	
	98% desde los 3,500 a 5,000 °k.	
	mango: 3.8.1 desmontable.	
	esterilizable.	
	aluminio y/o plástico.	
	ensamble rápido no enroscable.	
	con panel digital o teclas de membrana en el satélite controlado por	
	microprocesadores y touch panel de encendido, apagado, aumento y	
	disminución de la intensidad luminosa.	
	3.10 cabezal cerrado con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para	
	fácil limpieza y desinfección.	

sistema de alimentación ininterrumpida (ups).		
	grado médico, integrada o interconstruida con un tiempo de respaldo de 1.5	
l	horas como mínimo. Tiempo de recarga de las baterías de 8 horas como	
	máximo.	
20	20 Esterilizador de vapor autogenerado de	38
	110 litros	
	Especificaciones generales	
	• estructura de la cámara y chaqueta (camisa).	
	Cámara rectangular de esterilización fabricada con placa de acero inoxidable	
	tipo 316-l de 6.35mm (1/4) de espesor, con sistema de sellado hermético. Chaqueta(camisa) fabricada en placa de acero inoxidable tipo 304 de 6.35 mm	
	(1/4") de espesor.	
	Medidas internas de la cámara de esterilización 16x16x26 pulgadas	
	(40.6x40.6x66cms)	
	Aislamiento de la cámara de esterilización con lana mineral y con	
	revestimiento de fibra de vidrio recubierto y libre de asbesto y resistente al	
	agua para su protección. Tornillos niveladores de piso	
	• generador de vapor y sistema hidráulico.	
	Generador de vapor fabricado en acero inoxidable tipo 304, y plato de acero	
	inoxidable tipo 304 con resistencias roscables de acero inoxidable tipo 304. Entrada de agua automática al generador.	
	Tubería sanitaria a prueba de reflujo, con indicador de nivel de agua en el	
	generador. Manómetro indicador de presión para chaqueta (camisa), y	
	manovacuometro indicador de presión y vacío para cámara. Válvulas	
	solenoides (operadas automáticamente), trampas e vapor, filtro bacteriológico	
	y válvulas de seguridad. Sensores de presión y temperatura.	
	Puerta con sistema de apertura radial, fabricada con placa de acero	
	inoxidable tipo 304 de 12.7 mm (1/2") de espesor, con sistema de sellado	
	hermético y sistema de aseguramiento mecánico que impide la apertura	
	durante el período de esterilización. Brazos de acero inoxidable de 19x19mm	
	(3/4" x 3/4") tipo 304. Volante de fundición de aluminio con pintura epóxica	
	de alta resistencia. Empaque de puerta de silicón. • unidad de control, sistema de alarmas, y registro.	
	Control automático controlado por microprocesador con pantalla digital	
	luminoso de fondo, despliegue alfanuméricos. Parámetros ajustables de	
	,	
	tiempo, presión y temperatura. 8 programas pre-establecidos de fabrica.	
	Impresora de punto que registra fallas, reportes, impresión de datos del	
	programa seleccionado. Control ubicado en la parte latera del equipo (no en	
	la parte superior). Sistema de alarmas audibles y visuales en caso de mal	
	funcionamiento del ciclo, asi como al terminar o finalizar el ciclo de	
	esterilización	
21	21 Locker metalico mediano de 4 compartimientos de 1.78 x .30 x .38 alto	29
frente y fondo, respectivamente con portacandado. (color negro)		
22	22 Mesa de exploracion universal	11
	Cubianta da tras aggionas (magnalda, agianta y minera)	
Cubierta de tres secciones (respaldo, asiento y piecera),		
Con bastidores en madera de pino, acojinamiento en Espuma de poliuretano de 17 kg/m3 de densidad y 2cm De espesor, acabado en vinilo imitación piel. Estructura con escalón integrado y puertas corredizas en Lámina de acero calibre no. 24, acabado en esmalte		
	Horneado. Restirador y sangrera en lámina de acero	
	Calibre no. 24, acabado en esmalte horneado.	
	Sistema para abatimiento tipo cremallera en respaldo y	

r		
	Piecera de tope, en el asiento se puede elevar.	
	Sistema eléctrico para toma de corriente con contacto y	
	Cable calibre no. 20, de 2.5mt de longitud, con clavija	
	Integrada.	
	Jaladera metálica tipo puente cromada.	
	Equipada con pierneras de plástico.	
	Dimensiones generales:	
	145 x 56.0 x 86 cm (57" x 22" x 34")	
23	23 Banqueta de altura tubular cromada	68
	Cubierta en hule antiderrapante de 4.0mm (5/32") de	
	Espesor, acabado estriado color negro.	
	Plataforma en lámina de acero calibre no. 18 con	
	Peralte perimetral de 22.7mm (51/64"), acabado	
	Cromado	
	Estructura en tubo de acero calibre no. 18 de 25.4mm	
	(1") de diámetro, acabado cromado.	
	Regatones antiderrapantes de hule suave color negro.	
	Dimensiones de plataforma: 36.0 x 24.5cm.	
	Dimensiones generales:	
	46.5 x 35.5 x 23.5cm.	
24	24 Monitor portatil y/o de cabecera equipo portátil	12
_ -	no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con	14
	fines diagnósticos y terapéuticos.	
	inics diagnosticos y terapetaticos.	
	Descripción:	
	monitor configurado o modular con pantalla de 8 pulgadas como mínimo.	
	salida analógica de ecg o sincronía para desfibrilación.	
	pantalla a color tecnología lcd tft o tecnología superior.	
	protección contra descarga de desfibrilador.	
	detección de marcapasos.	
	detection de marcapasos.	
	despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	
	al menos 6 curvas simultáneas.	
	ecg, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3	
	derivaciones o más.	
	pletismografía.	
	respiración.	
	411	
	despliegue numérico de:	
	frecuencia cardiaca.	
	frecuencia respiratoria.	
	saturación de oxígeno.	
	presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).	
	temperatura.	
	modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de	
	tiempo.	
	tendencias gráficas y numéricas de 120 horas como mínimo de todos los	
	parámetros, seleccionables por el usuario.	
	que cubra uso desde neonato hasta adulto.	
	con batería interna recargable con duración de al menos 6 horas, con cargador	
	interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.	
	alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función	
	que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes	
	parámetros:	
	saturación de oxígeno.	
	frecuencia cardiaca.	
	presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).	

	temperatura.	
	frecuencia respiratoria.	
	alarma de apnea	
	con silenciador de alarmas.	
	alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.	
	interface, menús y mensajes en español.	
	asa y soporte para camilla.	
	peso de 3,6 kg o menor, incluyendo la batería.	
25	25 Equipo de rayos x	1
	Unidad radiologica y fluoroscopica de uso general	
	Equipo fijo que permite efectuar estudios radiograficos y fluoroscopicos	
	simples y contrastados con fines diagnosticos.	
	Descripción:	
	Generador de rayo de alta frecuencia:	
	con capacidad e 50 kw ó mayor	
	corriente: 500 ma o mayor	
	40 kv a 150 kv o mayor	
	tiempo de exposicion 5 ms o menor a 3 seg. O mayor	
	control automatico de exposicion	
	fluroscopia continua y pulsada	
	con panel de contro digital, que despligue: kv, ma y seg. Ó menor	
	Tubo de rayos x:	
	foco fino de 0.6 mm o menor	
	foco grueso de 1.2 mm ó menor	
	capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 2000,000 hu o mayor	
	anodo rotatorio.	
	Mesa:	
	movimiento del tablero o cobertura del paciente o rango de escaneo	
	longitudinal de 130 cm o mayor	
	altura variable o fija	
	que acepte chasis de 35 cm. X 43 cm (14"x17")	
	capacidad de soporte de paciente mayor a 130 kg o mayor	
	basculación de +-90° ó +90°/-30° o mayor	
	cono de compresion motorizado con ajuste de compresión	
	banda de compresion	
	manijas para soporte del paciente	
	Telemando	
	Intensificador de imagen de 9" o mayor con tres o mas campos	
	Al menos 200 selecciones de radiografia programada anatomicamente	
	Dispositivo sensor ccd ó camara ccd con matriz de 1024x1024 o mayor	
	Distancia foco-pelicula fija o variable de 150 cm. O mayor	
	Colimador manual o automatico	
	Estacion de adquisicion:	
	dicom print, dicom storage o dicom send, dicom worklist y dicom media	
	capacidad de almacenamiento de 10,000 imagenes o mayor.	
	monitor de 18" o mayor tft o lcd	
	Monitor de 18" o mayor tft o lcd en sala de exploracion	

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP N 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

NOTAS ACLARATORIAS

- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

2. Solo se aceptaran preguntas presentadas con este formato. 3 Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.			
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:			
NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:			
FIRMA:			

CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

En atención a la Licitación Pública Local Internacional LPL Xx/2013 relativa a la adquisición de xx (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito <u>nombre del firmante</u> en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En atención al Concurso CXx/2013 relativa a la adquisición de xx (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así

- 3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
- 4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
- 5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte de la Secretaría de xx, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
- 7. Mi representada entregará (Que entregaré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ACREDITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

Nomb	ore del Participante:				
No. de	e Registro del Padrón de Proveedores de Biene	es y Servicios del Gobierno de Jalisco:			
(en caso	de contar con él)				
No. de	e Registro en el Sistema de Información Empi	resarial Mexicano (SIEM):			
No. de	el Registro Federal de Contribuyentes:				
Domi	cilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código I	Postal)			
Munio	cipio o delegación:	Entidad Federativa:			
Teléfo	ono (s):	Fax:			
Corre	o Electrónico:				
Para Pa	ersonas Jurídicas:				
Núme	ero de Escritura Pública: (en la que consta su Acta o	Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)			
	y lugar de expedición:				
	ore del Fedatario Público, mencionando si es Tit				
	de inscripción en el Registro Público de la Pr	opiedad y de Comercio:			
Tomo					
Libro:					
Agreg	ado con número al Apéndice:				
43 107	1A T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
		antes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o le correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.			
Para Pa	ersonas Físicas:				
	ero de folio de la Credencial de Elector:				
	•	a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de			
		ra comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):			
	Número de Escritura Pública:				
\simeq	Tipo de poder:				
闰	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:				
Ω	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:				
0					
Ъ	Libro:				
	Agregado con número al Apéndice:				

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

Lugar y fecha de expedición:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida	Cantidad	Equipo Médico	Precio Unitario	I.V.A.	Subtotal	Total

Cantidad con letra	
TIEMPO DE	
ENTREGA	
	decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días ir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos
*	en moneda nacional con los impuestos desglosados.
	Nombre y firma del Licitante
	o Representante Legal del mismo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

PROPUESTA TÉCNICA:

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

PARTIDA CONCEPTO

1 ESPECIFICACIONES DETALLADA							
ESPECIFICACIONES DETALLADA							
PARTIDA CONCEPTO							
2							
ESPECIFICACIONES DETALLADA							

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) servicio(s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) servicio(s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013"

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

<u>(NOMBKE DE LA AFIANZADO</u>	<u>OKA),</u> EN EL EJERCICIÓ DE LA	AUTORIZACION QU	E ME OTORGA EL
GOBIERNO FEDERAL A TRAV	VÉS DE LA SECRETARÍA DE H	ACIENDA Y CRÉDITO	PÚBLICO EN LOS
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO	OS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERA	L DE INSTITUCIONES	S DE FIANZAS, ME
CONSTITUYO FIADORA POR	LA SUMA DE \$ (CANTIDAD C	CON NÚMERO)	(CANTIDAD CON
LETRA)	_A FAVOR DE LA SECRETARÍ	A DE FINANZAS DEJ	L GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO A EFEC	CTO DE:		
GARANTIZAR POR <u>(Nombre</u>	<u>e del proveedor)</u> con do	OMICILIO ENCOI	.ONIACIUDAD
EL FIEL Y EXACTO CUMPI	LIMIENTO DE TODAS Y CADA I	UNA DE LAS OBLIGAC	CIONES PACTADAS
EN EL CONTRATO NÚMERO	(ANOTAR EL NÚMERO)_	, DE FECHA	, CELEBRADO
ENTRE NUESTRO FIADO Y I	EL GOBIERNO DEL ESTADO I	DE JALISCO, CON UN	IMPORTE TOTAL
DE \$			

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O INVITACIÓN DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O INVITACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.